

Rodrigo POUSA DIÉGUEZ, *El señorío de San Pedro de Lobás en la Edad Moderna*, Ourense, Diputación Provincial de Ourense, 2017, 277 págs. ISBN: 978-84-16643-09-7

Es habitual, y no carente de sentido, considerar la Galicia moderna como un espacio señorial por excelencia. En gran medida, los trabajos del recientemente fallecido Antonio Eiras Roel (1931-2017), auténtico precursor y motor de la renovación del modernismo gallego y peninsular, han permitido dar solidez científica a dicha afirmación al ofrecer importantes reflexiones y datos cuantitativos sobre el tema, además de contribuir al establecimiento de un marco metodológico<sup>1</sup>. Sin embargo, en el panorama historiográfico actual –y me refiero fundamentalmente al caso gallego–, no son especialmente abundantes las investigaciones dedicadas a profundizar en el estudio del señorío. Otros temas han cobrado mayor protagonismo hoy en día, dejando al régimen señorial dentro de esas temáticas clásicas sobre las que existen diversas consideraciones generales que a veces dan la sensación de que con ellas ya se sabe lo suficiente sobre la cuestión, pero que, si nos paramos a reflexionar detenidamente sobre ellas, aún surgen numerosos interrogantes. ¿Cómo se llegó a la situación del régimen señorial gallego del siglo XVIII? ¿Qué implicaba verdaderamente para los señores y sus vasallos vivir en el marco de estas relaciones sociales, económicas y de poder? ¿Quiénes fueron esos señores, sobre todo aquellos que la documentación muestra como señores de pequeños cotos y de muy pocos vasallos? ¿Qué diferencias se dieron entre los distintos

tipos de señoríos o incluso entre señoríos del mismo tipo pero en manos de distintos señores? ¿Cómo fueron gestionados esos dominios jurisdiccionales? O ¿cuál fue la evolución del mapa jurisdiccional gallego desde su conformación en el período medieval hasta el siglo XVIII<sup>2</sup>?

Dentro de este panorama, que, a pesar de las lagunas –y, consecuentemente, de las posibilidades de investigación que presenta–, se ha visto enriquecido en las últimas décadas con los trabajos de autores como M.<sup>a</sup> Concepción Burgo López, Pegerto Saavedra Fernández o María López Díaz, resulta especialmente interesante la aparición del estudio de Rodrigo Pousa Diéguez: *El señorío de San Pedro de Lobás en la Edad Moderna*. Se trata de un libro que tiene como punto de partida la memoria de licenciatura del autor, la cual, bajo el título “El coto de Lobás en la Edad Moderna: poder, economía y sociedad”, fue defendida en la Universidad de Vigo, recibiendo la calificación de Sobresaliente en 2014.

El objetivo del autor es estudiar el coto de Lobás en la Edad Moderna, un dominio jurisdiccional surgido en los siglos medievales en torno al monasterio de monjas benedictinas de San Pedro de Lobás. Se trata, por tanto, de una contribución al conocimiento del señorío gallego a partir de un estudio de caso. Este es, a mi entender, uno de los grandes aciertos de la obra, a pesar de contar ya con el sólido

<sup>1</sup> Antonio EIRAS ROEL, “El señorío gallego en cifras. Nómina y ranking de los señores jurisdiccionales”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. 38, núm. 103, págs. 113-135; Antonio EIRAS ROEL, “El régimen señorial en Galicia a finales de la Edad Moderna: evaluación”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 6 (1997), págs. 7-46.

<sup>2</sup> Como punto de llegada resulta imprescindible la obra de Francisco Javier RÍO BARRIA, *Cartografía jurisdiccional de Galicia no século XVIII*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1990.

precedente del trabajo publicado por Emilio Duro Peña sobre Lobás<sup>3</sup>. Frente a la consideración –o mejor dicho, desconsideración– que muchas veces se sigue teniendo hacia la “historia local”, es importante destacar las notables ventajas que presenta la misma de cara a la realización de investigaciones de base que permitan profundizar en un buen conocimiento de las fuentes sin hacer de la recopilación de las mismas algo inabarcable. No hemos de olvidar que para los siglos modernos las fuentes se diversifican e incrementan exponencialmente. Es por ello que resulta especialmente interesante la apuesta por estudiar una jurisdicción concreta como mejor manera de adentrarse en el conocimiento de la misma, en lugar de abordar un análisis más general –aunque con la ventaja de ofrecer ópticas comparativas– de los señoríos múltiples o politerritoriales de un determinado señor. De hecho, el coto de Lobás fue durante la mayor parte de la Edad Moderna uno más de los cotos pertenecientes a un señorío monástico más amplio, el del monasterio de San Paio de Antealtares<sup>4</sup>. Pues bien, el autor cambia la óptica para centrarse directamente en el devenir histórico de este señorío y, pretender, de ese modo, estudiar “la conformación, evolución y administración de sus tierras y las rentas”, sin olvidar el “estudio de los colonos”, en lo que, en palabras del autor, “pretende ser una visión lo más completa posible de un espacio físico, sobre el que se superponía un espacio económico y de poder”. Se opta, por tanto, por una línea de trabajo que apenas ha sido explorada recientemente para la Galicia moderna, salvo excepciones como la obra de Ana María Cuba Regueira sobre el condado de Vilalba<sup>5</sup>. En este último caso se trata de un

señorío concreto integrado dentro de un estado señorial más grande en manos laicas –desde la casa de Andrade hasta la de Alba–, mientras que el de Lobás formaba parte de un señorío eclesiástico regular. Un señorío que estuvo en manos femeninas y que, consecuentemente, es un buen ejemplo del papel que, desde instituciones monásticas como Antealtares, y a pesar de tratarse fundamentalmente de una gestión delegada, desempeñaron las mujeres en las sociedades del pasado. El coto de Lobás es en su origen y durante gran parte de la Edad Moderna un señorío femenino. Ese es otro aspecto a destacar de cara a posibles estudios comparativos con otros señoríos. ¿En qué medida influyeron los condicionantes de género en la gestión de este tipo de señoríos si es que lo hicieron? Habría sido interesante alguna reflexión sobre este parecer.

La obra comienza con su correspondiente capítulo introductorio, en el que el autor pone de manifiesto los materiales a partir de los cuales ha construido su relato y la metodología utilizada. En realidad se echa en falta una mayor minuciosidad en la presentación de las fuentes, sobre todo desde el punto de vista cuantitativo –¿se han utilizado todas las disponibles o solo una pequeña parte de las mismas?–, aunque ello se subsana a lo largo del trabajo gracias al abundante aparato de tablas y gráficos que se integran en el estudio. Se comprueba, en todo caso, la abundancia de las fuentes de archivo disponibles y utilizadas, así como sus amplias posibilidades de análisis. El trabajo bebe directamente de las propuestas metodológicas utilizadas por el modernismo gallego –de clara ascendencia francesa– a lo largo de las últimas cuatro décadas, por lo que es necesario reconocer que el autor pisa

<sup>3</sup> Emilio DURO PEÑA, “El monasterio de San Pedro de Lobanes”, *Compostellanum*, 13 (1968), págs. 287-335.

<sup>4</sup> M.<sup>a</sup> Concepción BURGO LÓPEZ, “El señorío monástico gallego en la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 1 (1992), págs. 99-121.

<sup>5</sup> Ana María CUBA REGUEIRA, *El condado de Vilalba en el Antiguo Régimen*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2005.

sobre terreno firme<sup>6</sup>. Se echa en falta en este capítulo introductorio un estado de la cuestión que justifique la pertinencia del estudio y que, al mismo tiempo, lo sitúe en su contexto historiográfico. Sin embargo, el problema no deriva tanto de un olvido, sino de su integración, a mi entender no del todo adecuada, en el inicio del primer capítulo del libro.

El estudio se divide en dos grandes partes: “El señorío y dominio de San Pedro de Lobás”, en la que se privilegia la óptica señorial, y “Los vasallos del coto: población, economía y condiciones de vida”, focalizada en la realidad social y económica de los que se vieron sometidos al poder señorial.

En la primera parte, el autor empieza por trazar una evolución histórica del coto de Lobás, desde su conformación en torno al monasterio medieval de San Pedro de Lobás hasta su integración en el dominio de San Paio de Antealtares a comienzos de la Modernidad. Después se estudia la situación del coto bajo las presiones y el control de los condes de Lemos y Monterrei, hasta su reincorporación, después de un largo pleito, a Antealtares. El siguiente capítulo se dedica a los derechos señoriales desde una perspectiva general, señalando cuestiones como la diversificación de los mismos, el peso de los pagos en dinero o algunos de los cambios que se aprecian a lo largo de este período. A continuación se estudia la administración de la justicia por parte de aquellos que señorearon el coto. Es un capítulo fundamental en el que se hace referencia a oficiales señoriales como jueces y notarios, a sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones –concediendo gran importancia al estudio de la conflictividad social– y, finalmente, a las infraestructuras materiales destinadas a esa administración de la justicia señorial, como audiencias y cárceles, sin olvidar, los instrumentos de represión y cas-

tigo. El siguiente capítulo se centra en el “El dominio directo y sus rentas”. Tras mostrar la composición del solariego, que en el caso de Lobás se concentra mayoritariamente dentro del coto homónimo y hunde sus raíces en la Edad Media, se procede a analizar la defensa del mismo y los mecanismos de control utilizados, caso de los apeos y las demandas. A continuación se estudia la gestión mediante la cesión de la tierra en forma de foros y, en menor medida, de arrendamientos, sin olvidar la administración de las rentas. Un capítulo de gran importancia dentro de los derechos señoriales es el de los beneficios eclesiásticos y derechos de presentación, lo que lleva a analizar el curato de San Pedro de Lobás y sus diezmos, así como los derechos de presentación sobre las iglesias de Santa Uxía y Santiago de Mudelos. A pesar de que el sólido precedente establecido por Duro Peña puede restar cierto grado de novedad al estudio en algunas de las cuestiones referidas, el cartografiado del dominio directo de Lobás y el análisis detenido de las fuentes ofrecidos por el autor resultan sumamente clarificadores y justifican plenamente la aparición de la obra.

En la segunda parte, el autor cambia de prisma para profundizar en el conocimiento no tanto del coto de Lobás como dominio señorial, sino como espacio socio-económico. Por ello, son los vasallos los que cobran relevancia. Eso sí, en esta parte es en la que se aprecia más claramente un “escoramiento” cronológico hacia ese siglo XVIII que tan frecuentemente acaba protagonizando los estudios de Época Moderna. Obviamente, las fuentes, y muy especialmente la existencia del Catastro de Ensenada, privilegian el conocimiento de dicha centuria. Tal vez por ello sería preferible tratar de paliar lagunas sobre los dos siglos precedentes mediante el estudio cualitativo de las fuentes de los siglos

<sup>6</sup> Lo mismo se comprueba en el que fue su primer trabajo de investigación: Rodrigo Pousa Diéguez, *Conflictividad y poder en la jurisdicción de Orzellón (siglo XVIII)*, Ourense, Editorial Bubok, 2014.

XVI y XVII, más que optar por extender los métodos utilizados hacia un siglo XIX aún más fácilmente documentable, pero que deja en la sombra gran parte de lo que se denomina “Edad Moderna”. En todo caso, el estudio de Rodrigo Pousa, que, no hemos de olvidar, es el inicio de una carrera investigadora, sigue las líneas trazadas por la generalidad del modernismo gallego. Para ello, comienza por aproximarse a la población de Lobás en 1753, procediendo a un estudio de demografía que tiene en cuenta cuestiones como las estructuras familiares, las dimensiones y los componentes de los hogares o la descendencia dentro de los núcleos familiares. Ciertamente, no se analiza con toda la profundidad deseable a tenor de la senda marcada por los estudios de historia rural, pero, aún así, se ofrecen las claves evolutivas de la población y las familias en el siglo XVIII. A continuación, se analizan las actividades económicas. Como no podía ser de otra forma, se inicia este apartado con el análisis de la actividad mayoritaria, la agricultura: los usos del suelo, las especies de cultivo y los sistemas de rotación, los rendimientos, el cálculo de la producción agrícola y los instrumentos de labranza. Asimismo, se explora la importancia de la cabaña ganadera. Finalmente, la artesanía y el comercio protagonizan el último epígrafe como actividades complementarias que eran. El siguiente capítulo se centra en las rentas y cargas señoriales y, consecuentemente, en el reparto del excedente agrario, partiendo del principio de que “la economía campesina es la base sobre la que se asientan otras muchas economías”. Por último se establece un balance entre los rendimientos y las cargas dentro de las explotaciones campesinas de Lobás, antes de hacer una brevísima referencia a la propiedad de la tierra en 1753. Posteriormente, se ofrece uno de los capítulos más interesantes de cara a lo que considero una línea de trabajo funda-

mental en el futuro, el estudio de los modos de vida y de la vida cotidiana. Se trata de una aproximación a las condiciones de vida en base al análisis de 53 inventarios y recuentos *post mortem* (1712-1815), los cuales permiten conocer el patrimonio mueble campesino. Se estudian los instrumentos de labranza, los útiles de almacenamiento, el menaje de cocina y del resto del hogar, las vestimentas, algunas herramientas, los bienes de lujo, las despensas campesinas y el ganado.

Unas breves conclusiones generales ponen punto y final a este estudio, en el que no hay que buscar grandes novedades que alteren las líneas generales del conocimiento histórico, sino una sólida investigación sobre una jurisdicción concreta, la cual se muestra como un magnífico escenario para iniciar una carrera investigadora sobre la base de los estudios ya realizados.

Eso sí, resulta llamativo dentro del panorama modernista gallego, aunque muy de agradecer, que, en el marco de un aprovechamiento mayoritariamente cuantitativo de las fuentes utilizadas, el autor incorpore un apéndice documental con la edición de 20 documentos de indudable interés para el estudio del coto de Lobás y la comarca de Carballeño en el Antiguo Régimen, con una cronología que abarca desde 1476 a 1825. No sería mala cosa que cundiese el ejemplo.

Finalmente, el trabajo se cierra con la oportuna relación bibliográfica. En ella, se echa en falta algún estudio de interés, como el publicado en 1978 por M.<sup>a</sup> Carmen Pallares sobre los cotos medievales gallegos<sup>7</sup>. A pesar de su antigüedad, no deja de ser un referente y punto de partida para la reflexión sobre el señorío gallego. Aún así, ello se entiende ante la ya referida ausencia de un estado de la cuestión más profundo y por el hecho de estar ante un estudio centrado en los siglos

<sup>7</sup> María del Carmen PALLARES, “Los cotos como marco de los derechos feudales en Galicia durante la Edad Media (1100-1500)”, *Liceo franciscano*, 91-93 (1978), págs. 201-225.

modernos e incluso, en gran medida, en el siglo XVIII. Sin embargo, el propio trabajo pone de manifiesto las claras continuidades existentes entre lo medieval y lo moderno, y, consecuentemente, la necesidad de que los estudiosos de ambos períodos apuesten por una mayor colaboración de cara a tratar de clarificar las raíces, cambios y pervivencias de determinadas dinámicas, estructuras y procesos históricos, como la organización territorial y la gestión del poder señorial.

Otro aspecto a referir es que el texto se ve acompañado y, sobre todo, enriquecido por diversos mapas, gráficos, tablas y fotografías que resultan de gran utilidad para el lector. De hecho, una de las cuestiones que más preocupan en los últimos tiempos a los historiadores gallegos es estudiar la organización territorial y su evolución a lo largo del tiempo, por lo que siempre resulta de especial utilidad contribuir al cartografiado local o regional de los señoríos en contacto (fig. 5). De todos modos, y a pesar de la adecuada presentación formal de la obra en líneas generales, se echa en falta una detenida revisión final que permitiese pulir algunas erratas del texto y evitar algunas imprecisiones<sup>8</sup>.

No quisiera terminar esta recensión sin referir que este libro ve la luz en el marco del concurso público convocado por la Diputación Provincial de Ourense para la edición o coedición de obras en el año 2016. Se trata de una iniciativa a aplaudir ya que resulta del todo pertinente que las instituciones públicas contribuyan a la investigación y también a la difusión del conocimiento científico. Es importante destacar este acierto con la esperanza de que cunda el ejemplo. De hecho, la misma diputación ha dado a conocer en las últimas

décadas otros trabajos de gran relevancia historiográfica como la tesis de Anselmo López Carreira sobre la ciudad de Ourense en el siglo XV (1998) o la guía histórica sobre los monasterios gallegos de los siglos XII al XV de Francisco Javier Pérez Rodríguez (2008). De todos modos, es necesario señalar la importancia de que existan comités editoriales dentro de esos organismos para evitar, como sucede en ocasiones, que otros criterios, al margen de la calidad de las obras, sean los utilizados para sacar a la luz dichos trabajos. En este sentido, establecer sólidos puentes de comunicación bidireccionales entre los organismos públicos y los trabajos académicos puede ser un buen camino para fomentar la investigación y, al mismo tiempo, hacer accesible la misma al conjunto de la sociedad. Ello se hace aún más necesario en el marco de un sistema que muchas veces valora los trabajos no tanto por sus contenidos sino por el prestigio de las editoriales que los publican, lo que supone muchas veces dejar en la oscuridad trabajos de gran interés pero situados al margen de los circuitos historiográficos más “comerciables” y de “vanguardia”.

En definitiva, estamos ante el trabajo de un joven investigador que, sin embargo, no puedo caracterizarse sino como una contribución sólida al estudio de la Galicia señorial en Época Moderna, un periodo que se asienta sobre realidades previas aún necesitadas de estudio, pero en el que se producen cambios y una proliferación de fuentes que permiten obtener respuestas a un amplio número de interrogantes sobre la sociedad, la economía, el poder y los modos de vida. Es de esperar que otros jóvenes investigadores apuesten por abordar estudios de este calado en sus

<sup>8</sup> Me refiero, por ejemplo, a imprecisiones a la hora de remitir a determinadas figuras, mapas o documentos del apéndice que no parecen corresponderse con los que se quieren señalar en el cuerpo del trabajo. También algunos cuadros se sitúan en medio de epígrafes que no son aquellos en los que se adecuarían mejor. Finalmente, se echan en falta a pie de foto las referencias archivísticas o bibliográficas utilizadas para la elaboración de algunos mapas y cuadros.

trabajos iniciales, aunque sin olvidar que el objetivo último de los estudios de caso es obtener un conocimiento que permita establecer comparaciones y, de esa forma, precisar qué hay de experiencias propias y de experiencias compartidas en el devenir histórico de las entidades político-territoriales que conformaron

el mapa jurisdiccional gallego del Antiguo Régimen. De todos modos, difícil es tener la playa si no se cuenta con múltiples granos de arena que la conformen. A la espera de otros trabajos del autor y de otros estudios sobre el complejo mapa jurisdiccional gallego, esta obra permite ser optimistas de cara al futuro.

---

*Miguel García-Fernández*

*Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento  
CSIC-XuGa*